CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL

LA SUSCRITA SECRETRIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD,

CERTIFICA

Que una vez revisado los cargos dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía de Municipal de Soledad se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de Recursos Humano con capacidad e idoneidad para cumplir con los objetivos misionales consistente en **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO DE MLA OFERTA CULTURAL, MEDIANTE UNA VITRINA VIRTUAL, PARA EXHIBIR LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL SOLEDAD VIVE LA FIESTA 2022, SEGUNDO SEMESTRE.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 2209 de octubre de 1998 y la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Soledad a los 7 días del mes de octubre de 2022.

YESENIA OCAMPO BARRIOS
Secretaria de Talento Humano
Alcaldía de Soledad